



MENDOZA, **22 NOV 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: N° **37112 / 2024**, en el que se tramita la Baja por Jubilación de la **Dra. Adriana Nélide POLETTO**, en el cargo en que revista actualmente, y

CONSIDERANDO:

Que la **Dra. POLETTO**, revista en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) Efectivo, según Resolución N° 182/2019-CS., en la Asignatura Diagnóstico por Imágenes I y II.;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación de la **Dra. POLETTO**, debe ser efectiva a partir de 01 de NOVIEMBRE de 2024,

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la **Dra. POLETTO** no posee licencias no gozadas del año 2023 y que le corresponden el pago del proporcional de licencia anual reglamentaria de los meses de enero y febrero de 2024,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Dar de Baja definitiva por Jubilación de la **Dra. Adriana Nélide POLETTO** (DNI: 13998819 – LP: 18364) a partir del 1º de noviembre de 2024, en el cargo de Profesor Titular (Dedicación Exclusiva) Efectivo, según Resolución N° 182/2019-CS., en la Asignatura Diagnóstico por Imágenes I y II.

ARTICULO 2º- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a efectuar la liquidación final a la agente de referencia conforme con las reglamentaciones vigentes, dejando constancia que no se le adeudan licencias no gozadas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.- db.

RESOLUCION N° 159

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO